ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-720
Fecha: 31/07/2026 08:00:35 PM **Folios:** 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: ARTURO CALLE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

Bogotá D.C.

Doctor(a):
ARTURO CALLE COMPAÑIA
ARTURO CALLE
Dirección Electrónica: licitacionesnc2@arturocalle.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓN - IDEP

Estimada empresa u organización

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP se encuentra adelantando un estudio de precios de mercado con el fin de adquirir **bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado** para sus funcionarios.

Por tal motivo, extendemos la invitación para que su empresa participe presentando una **cotización escrita o digital**, la cual podrá ser enviada a más tardar el día **06 de agosto de 2026** a cualquiera de las siguientes direcciones:

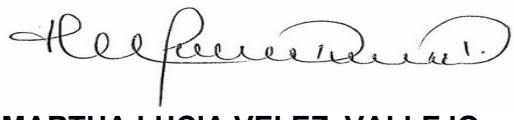
📍 **Dirección física:** Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16, Código Postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

📧 **Correo electrónico:** thumano@idep.edu.co

Adjunto a este correo encontrará el documento con las **especificaciones técnicas, condiciones contractuales y requisitos** que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de la propuesta. Es indispensable revisar dicho documento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el IDEP.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su participación.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-720
Fecha: 31/07/2026 08:00:35 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: ARTURO CALLE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Revisó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Aprobó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

Documento Electrónico: d83cfa9f-c8c1-4865-9b58-881054bf0b50

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO
PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026
Señores

ARTURO CALLE
Dirección: Avenida Boyacá # 152b-62
Correo: cotizacionesnc@arturocalle.com, licitacionesnc2@arturocalle.com, contactenos@arturocalle.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP requiere contratar para "*adquirir bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP",* para lo cual se está efectuando un estudio de precios de mercado, se solicita presentar cotización en forma escrita y enviarla al *Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16. Código postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano,* o remitirla vía correo electrónico a la siguiente dirección: **thumano@idep.edu.co,** a más tardar el día 06 de agosto de 2026, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, como entidad Pública Distrital, debe cumplir con lo estipulado en el artículo 1 del Decreto Distrital 388 de 1994.

La entidad expidió acto administrativo, Resolución No. 50 del 16 de junio del 2014, "Por la cual se fija la dotación para el personal administrativo del Instituto para la Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP".

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2026, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario cotizado bono (sin IVA y sin Comisión)	Comisión		IVA (Valor y porcentaje)	Valor nominal (Incluido IVA y Comisión)	Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	Porcentaje Comisión			
Bonos y/o valeras o tarjetas electrónicas canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP.	Unidad	Nueve (9) bonos de dotación						

3. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización para este estudio, se debe tener en cuenta:

Que el IDEP realiza los siguientes descuentos, los cuales el proponente los debe incluir en el valor del presupuesto total para la presente contratación así:

- Reteica (porcentaje según actividad económica).
- Estampilla Pro-adulto Mayor Acuerdo 645/2016 el 2%.
- Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 el 0.5%.
- Contribución Universidad Distrital FJC Decreto No. 43 de 2002 el 1.1%.
- Retención en la Fuente.
- Retención de impuestos sobre las ventas (IVA) correspondiente al del IVA facturado (en el caso en que aplique).

NOTA: Para efectos de la ejecución contractual, todos los costos directos e indirectos, deben estar dentro de los valores diligenciados en la cotización.

4. OTRAS CONDICIONES

Cantidad de Bonos:

Nueve (9) Bonos

Valor total del presupuesto para el contrato:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($4.570.000).**

Forma de pago:

El valor del presente contrato se pagará, por intermedio de la Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y suscripción del cumplido a satisfacción por parte del supervisor del proyecto de la siguiente manera: Un único desembolso por el 100% del valor total del Contrato, una vez se entreguen la totalidad de los bonos, tarjetas y/o valeras canjeables de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, para lo cual se requiere del Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el mismo.

Plazo de ejecución:

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

Condiciones de la oferta: El oferente dentro del proceso de contratación deberá:

- Anexar a la oferta la lista de almacenes en las cuales pueden ser redimidos los bonos, tarjetas y/o valeras, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
- Relacionar todas las características de los bonos ofertados.
- Garantizar que sean bonos utilizables unicamente en ropa y calzado de conformidad a la Resolución 050 de 2014 adjunta.
- Garantizar que, en el caso de vencimiento de los bonos, estos serán sustituidos por otros de igual valor, con una vigencia posterior.
- Anexar a la propuesta económica el valor total de los bonos, indicando el porcentaje y el valor de la comisión u otros; exentos de IVA, los cuales no pueden exceder el total del presupuesto asignado para el presente contrato.
- La emisión de los bonos y/o valeras debe tener una duración de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Atentamente,

MARTHA LUCIA VÉLEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó

WILSON FARFÁN SUAREZ
Profesional Especializado Talento Humano
Revisó

LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Contratista – SAF
Elaboró

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-719
Fecha: 31/07/2026 08:00:09 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: BIG PASS S.A.S.
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

Bogotá D.C.

Doctor(a):
BIG PASS
BIG PASS S.A.S.
Dirección Electrónica: licitaciones-co@edenred.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓN - IDEP

Estimada empresa u organización

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP se encuentra adelantando un estudio de precios de mercado con el fin de adquirir **bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado** para sus funcionarios.

Por tal motivo, extendemos la invitación para que su empresa participe presentando una **cotización escrita o digital**, la cual podrá ser enviada a más tardar el día **06 de agosto de 2026** a cualquiera de las siguientes direcciones:

📍 **Dirección física:** Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16, Código Postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

📧 **Correo electrónico:** thumano@idep.edu.co

Adjunto a este correo encontrará el documento con las **especificaciones técnicas, condiciones contractuales y requisitos** que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de la propuesta. Es indispensable revisar dicho documento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el IDEP.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su participación.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-719
Fecha: 31/07/2026 08:00:09 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: BIG PASS S.A.S.
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Revisó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Aprobó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

Documento Electrónico: 4e803e35-514e-401f-abe0-ebe7eec76224

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026

Señores

BIG PASS S.A.S.
Dirección: Calle 72 # 10 - 07 Oficina 201
Correo: licitaciones-co@edenred.com
Ciudad: Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP requiere contratar para "*adquirir bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP",* para lo cual se está efectuando un estudio de precios de mercado, se solicita presentar cotización en forma escrita y enviarla al *Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16. Código postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano,* o remitirla vía correo electrónico a la siguiente dirección: **thumano@idep.edu.co,** a más tardar el día 06 de agosto de 2026, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, como entidad Pública Distrital, debe cumplir con lo estipulado en el artículo 1 del Decreto Distrital 388 de 1994.

La entidad expidió acto administrativo, Resolución No. 50 del 16 de junio del 2014, "Por la cual se fija la dotación para el personal administrativo del Instituto para la Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP".

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2026, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario cotizado bono (sin IVA y sin Comisión)	Comisión		IVA (Valor y porcentaje)	Valor nominal (Incluido IVA y Comisión)	Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	Porcentaje Comisión			
Bonos y/o valeras o tarjetas electrónicas canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP.	Unidad	Nueve (9) bonos de dotación						

3. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización para este estudio, se debe tener en cuenta:

Que el IDEP realiza los siguientes descuentos, los cuales el proponente los debe incluir en el valor del presupuesto total para la presente contratación así:

- Reteica (porcentaje según actividad económica).
- Estampilla Pro-adulto Mayor Acuerdo 645/2016 el 2%.
- Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 el 0.5%.
- Contribución Universidad Distrital FJC Decreto No. 43 de 2002 el 1.1%.
- Retención en la Fuente.
- Retención de impuestos sobre las ventas (IVA) correspondiente al del IVA facturado (en el caso en que aplique).

NOTA: Para efectos de la ejecución contractual, todos los costos directos e indirectos, deben estar dentro de los valores diligenciados en la cotización.

4. OTRAS CONDICIONES

Cantidad de Bonos:

Nueve (9) Bonos

Valor total del presupuesto para el contrato:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($4.570.000).**

Forma de pago:

El valor del presente contrato se pagará, por intermedio de la Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y suscripción del cumplido a satisfacción por parte del supervisor del proyecto de la siguiente manera: Un único desembolso por el 100% del valor total del Contrato, una vez se entreguen la totalidad de los bonos, tarjetas y/o valeras canjeables de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, para lo cual se requiere del Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el mismo.

Plazo de ejecución:

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

Condiciones de la oferta: El oferente dentro del proceso de contratación deberá:

- Anexar a la oferta la lista de almacenes en las cuales pueden ser redimidos los bonos, tarjetas y/o valeras, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
- Relacionar todas las características de los bonos ofertados.
- Garantizar que sean bonos utilizables unicamente en ropa y calzado de conformidad a la Resolución 050 de 2014 adjunta.
- Garantizar que, en el caso de vencimiento de los bonos, estos serán sustituidos por otros de igual valor, con una vigencia posterior.
- Anexar a la propuesta económica el valor total de los bonos, indicando el porcentaje y el valor de la comisión u otros; exentos de IVA, los cuales no pueden exceder el total del presupuesto asignado para el presente contrato.
- La emisión de los bonos y/o valeras debe tener una duración de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Atentamente,

MARTHA LUCIA VÉLEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó

WILSON FARFAN SUAREZ
Profesional Especializado Talento Humano
Revisó

LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Contratista – SAF
Elaboró

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-715
Fecha: 31/07/2026 07:58:08 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: CARDINN LTDA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

Bogotá D.C.

Doctor(a):
CARDINN
CARDINN LTDA
Dirección Electrónica: licitacionescardinn@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓN - IDEP

Estimada empresa u organización

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP se encuentra adelantando un estudio de precios de mercado con el fin de adquirir **bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado** para sus funcionarios.

Por tal motivo, extendemos la invitación para que su empresa participe presentando una **cotización escrita o digital**, la cual podrá ser enviada a más tardar el día **06 de agosto de 2026** a cualquiera de las siguientes direcciones:

📍 **Dirección física:** Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16, Código Postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

📧 **Correo electrónico:** thumano@idep.edu.co

Adjunto a este correo encontrará el documento con las **especificaciones técnicas, condiciones contractuales y requisitos** que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de la propuesta. Es indispensable revisar dicho documento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el IDEP.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su participación.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-715
Fecha: 31/07/2026 07:58:08 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: CARDINN LTDA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Revisó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Aprobó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026
Señores

CARDINN LTDA
Dirección: Carrera 18C # 24 – 42 Sur
Correo: licitacionescardinn@gmail.com, calzadocardinn@hotmail.com,
Bogotá, D.C

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP requiere contratar para "*adquirir bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP*", para lo cual se está efectuando un estudio de precios de mercado, se solicita presentar cotización en forma escrita y enviarla al *Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16. Código postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano,* o remitirla vía correo electrónico a la siguiente dirección: **thumano@idep.edu.co,** a más tardar el día 06 de agosto de 2026, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, como entidad Pública Distrital, debe cumplir con lo estipulado en el artículo 1 del Decreto Distrital 388 de 1994.

La entidad expidió acto administrativo, Resolución No. 50 del 16 de junio del 2014, "Por la cual se fija la dotación para el personal administrativo del Instituto para la Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP".

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2026, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario cotizado bono** (sin IVA y sin Comisión)	**Comisión**		**IVA** **(Valor y porcentaje)**	**Valor nominal** (Incluido IVA y Comisión)	**Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión** (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	**Porcentaje Comisión**			
Bonos y/o valeras o tarjetas electrónicas	Unidad	Nueve (9) bonos						

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario cotizado bono (sin IVA y sin Comisión)	Comisión		IVA (Valor y porcentaje)	Valor nominal (Incluido IVA y Comisión)	Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	Porcentaje Comisión			
canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP.		de dotación						

3. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización para este estudio, se debe tener en cuenta:

Que el IDEP realiza los siguientes descuentos, los cuales el proponente los debe incluir en el valor del presupuesto total para la presente contratación así:

- Reteica (porcentaje según actividad económica).
- Estampilla Pro-adulto Mayor Acuerdo 645/2016 el 2%.
- Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 el 0.5%.
- Contribución Universidad Distrital FJC Decreto No. 43 de 2002 el 1.1%.
- Retención en la Fuente.
- Retención de impuestos sobre las ventas (IVA) correspondiente al del IVA facturado (en el caso en que aplique).

NOTA: Para efectos de la ejecución contractual, todos los costos directos e indirectos, deben estar dentro de los valores diligenciados en la cotización.

4. OTRAS CONDICIONES

Cantidad de Bonos:

Nueve (9) Bonos

Valor total del presupuesto para el contrato:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($4.570.000).**

Forma de pago:

El valor del presente contrato se pagará, por intermedio de la Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y suscripción del cumplido a satisfacción por parte del supervisor del proyecto de la siguiente manera: Un único desembolso por el 100% del valor total del Contrato, una vez se entreguen la totalidad de los bonos, tarjetas y/o valeras canjeables de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, para lo cual se requiere del Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el mismo.

Plazo de ejecución:

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

Condiciones de la oferta: El oferente dentro del proceso de contratación deberá:

- Anexar a la oferta la lista de almacenes en las cuales pueden ser redimidos los bonos, tarjetas y/o valeras, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
- Relacionar todas las características de los bonos ofertados.
- Garantizar que sean bonos utilizables unicamente en ropa y calzado de conformidad a la Resolución 050 de 2014 adjunta.
- Garantizar que, en el caso de vencimiento de los bonos, estos serán sustituidos por otros de igual valor, con una vigencia posterior.
- Anexar a la propuesta económica el valor total de los bonos, indicando el porcentaje y el valor de la comisión u otros; exentos de IVA, los cuales no pueden exceder el total del presupuesto asignado para el presente contrato.
- La emisión de los bonos y/o valeras debe tener una duración de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Atentamente,

MARTHA LUCIA VÉLEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó

WILSON FARFÁN SUAREZ
Profesional Especializado Talento Humano
Revisó



LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Contratista – SAF
Elaboró

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-718
Fecha: 31/07/2026 07:59:46 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: CIMORASU S.A.S.
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

Bogotá D.C.

Doctor(a):
CI MORASU
CIMORASU S.A.S.
Dirección Electrónica: cimorasusas@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓN - IDEP

Estimada empresa u organización

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP se encuentra adelantando un estudio de precios de mercado con el fin de adquirir **bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado** para sus funcionarios.

Por tal motivo, extendemos la invitación para que su empresa participe presentando una **cotización escrita o digital**, la cual podrá ser enviada a más tardar el día **06 de agosto de 2026** a cualquiera de las siguientes direcciones:

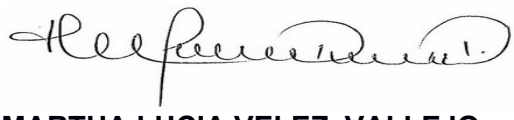
📍 **Dirección física:** Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16, Código Postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

📧 **Correo electrónico:** thumano@idep.edu.co

Adjunto a este correo encontrará el documento con las **especificaciones técnicas, condiciones contractuales y requisitos** que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de la propuesta. Es indispensable revisar dicho documento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el IDEP.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su participación.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-718
Fecha: 31/07/2026 07:59:46 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: CIMORASU S.A.S.
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Revisó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Aprobó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026
Señores

CIMORASU S.A.S.
Dirección: Calle 6A # 89 – 47 Casa 524
Correo: cimorasusas@gmail.com
(Dirección, teléfono, fax, e-mail)
Bogotá, D.C

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP requiere contratar para "*adquirir bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP",* para lo cual se está efectuando un estudio de precios de mercado, se solicita presentar cotización en forma escrita y enviarla al *Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16. Código postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano,* o remitirla vía correo electrónico a la siguiente dirección: **thumano@idep.edu.co,** a más tardar el día 06 de agosto de 2026, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, como entidad Pública Distrital, debe cumplir con lo estipulado en el artículo 1 del Decreto Distrital 388 de 1994.

La entidad expidió acto administrativo, Resolución No. 50 del 16 de junio del 2014, "Por la cual se fija la dotación para el personal administrativo del Instituto para la Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP".

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2026, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario cotizado bono** (sin IVA y sin Comisión)	**Comisión**		**IVA** **(Valor y porcentaje)**	**Valor nominal** (Incluido IVA y Comisión)	**Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión** (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	**Porcentaje Comisión**			
Bonos y/o valeras o tarjetas	Unidad	Nueve (9) bonos						

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario cotizado bono (sin IVA y sin Comisión)	Comisión		IVA (Valor y porcentaje)	Valor nominal (Incluido IVA y Comisión)	Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	Porcentaje Comisión			
electrónicas canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP.		de dotación						

3. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización para este estudio, se debe tener en cuenta:

Que el IDEP realiza los siguientes descuentos, los cuales el proponente los debe incluir en el valor del presupuesto total para la presente contratación así:

- Reteica (porcentaje según actividad económica).
- Estampilla Pro-adulto Mayor Acuerdo 645/2016 el 2%.
- Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 el 0.5%.
- Contribución Universidad Distrital FJC Decreto No. 43 de 2002 el 1.1%.
- Retención en la Fuente.
- Retención de impuestos sobre las ventas (IVA) correspondiente al del IVA facturado (en el caso en que aplique).

NOTA: Para efectos de la ejecución contractual, todos los costos directos e indirectos, deben estar dentro de los valores diligenciados en la cotización.

4. OTRAS CONDICIONES

Cantidad de Bonos:

Nueve (9) Bonos

Valor total del presupuesto para el contrato:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($4.570.000).**

Forma de pago:

El valor del presente contrato se pagará, por intermedio de la Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y suscripción del cumplido a satisfacción por parte del supervisor del proyecto de la siguiente manera: Un único desembolso por el 100% del valor total del Contrato, una vez se entreguen la totalidad de los bonos, tarjetas y/o valeras canjeables de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, para lo cual se requiere del Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el mismo.

Plazo de ejecución:

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

Condiciones de la oferta: El oferente dentro del proceso de contratación deberá:

- Anexar a la oferta la lista de almacenes en las cuales pueden ser redimidos los bonos, tarjetas y/o valeras, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
- Relacionar todas las características de los bonos ofertados.
- Garantizar que sean bonos utilizables unicamente en ropa y calzado de conformidad a la Resolución 050 de 2014 adjunta.
- Garantizar que, en el caso de vencimiento de los bonos, estos serán sustituidos por otros de igual valor, con una vigencia posterior.
- Anexar a la propuesta económica el valor total de los bonos, indicando el porcentaje y el valor de la comisión u otros; exentos de IVA, los cuales no pueden exceder el total del presupuesto asignado para el presente contrato.
- La emisión de los bonos y/o valeras debe tener una duración de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Atentamente,

MARTHA LUCIA VÉLEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó

WILSON FARFÁN SUAREZ
Profesional Especializado Talento Humano
Revisó



LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Contratista – SAF
Elaboró

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026

Señores

DGERARD MG S.A.S.
Carrera 19 No. 14ª-30 sur barrio Restrepo
Correo: vestidosdgerard@gmail.com, contratos.dg@hotmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP requiere contratar para "*adquirir bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP",* para lo cual se está efectuando un estudio de precios de mercado, se solicita presentar cotización en forma escrita y enviarla al *Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16. Código postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano,* o remitirla vía correo electrónico a la siguiente dirección: **thumano@idep.edu.co,** a más tardar el día 06 de agosto de 2026, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, como entidad Pública Distrital, debe cumplir con lo estipulado en el artículo 1 del Decreto Distrital 388 de 1994.

La entidad expidió acto administrativo, Resolución No. 50 del 16 de junio del 2014, "Por la cual se fija la dotación para el personal administrativo del Instituto para la Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP".

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2026, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario cotizado bono (sin IVA y sin Comisión)	Comisión		IVA (Valor y porcentaje)	Valor nominal (Incluido IVA y Comisión)	Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	Porcentaje Comisión			
Bonos y/o valeras o tarjetas electrónicas canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP.	Unidad	Nueve (9) bonos de dotación						

3. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización para este estudio, se debe tener en cuenta:

Que el IDEP realiza los siguientes descuentos, los cuales el proponente los debe incluir en el valor del presupuesto total para la presente contratación así:

- Reteica (porcentaje según actividad económica).
- Estampilla Pro-adulto Mayor Acuerdo 645/2016 el 2%.
- Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 el 0.5%.
- Contribución Universidad Distrital FJC Decreto No. 43 de 2002 el 1.1%.
- Retención en la Fuente.
- Retención de impuestos sobre las ventas (IVA) correspondiente al del IVA facturado (en el caso en que aplique).

NOTA: Para efectos de la ejecución contractual, todos los costos directos e indirectos, deben estar dentro de los valores diligenciados en la cotización.

4. OTRAS CONDICIONES

Cantidad de Bonos:

Nueve (9) Bonos

Valor total del presupuesto para el contrato:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($4.570.000).**

Forma de pago:

El valor del presente contrato se pagará, por intermedio de la Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y suscripción del cumplido a satisfacción por parte del supervisor del proyecto de la siguiente manera: Un único desembolso por el 100% del valor total del Contrato, una vez se entreguen la totalidad de los bonos, tarjetas y/o valeras canjeables de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, para lo cual se requiere del Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el mismo.

Plazo de ejecución:

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

Condiciones de la oferta: El oferente dentro del proceso de contratación deberá:

- Anexar a la oferta la lista de almacenes en las cuales pueden ser redimidos los bonos, tarjetas y/o valeras, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
- Relacionar todas las características de los bonos ofertados.
- Garantizar que sean bonos utilizables únicamente en ropa y calzado de conformidad a la Resolución 050 de 2014 adjunta.
- Garantizar que, en el caso de vencimiento de los bonos, estos serán sustituidos por otros de igual valor, con una vigencia posterior.
- Anexar a la propuesta económica el valor total de los bonos, indicando el porcentaje y el valor de la comisión u otros; exentos de IVA, los cuales no pueden exceder el total del presupuesto asignado para el presente contrato.
- La emisión de los bonos y/o valeras debe tener una duración de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Atentamente,

MARTHA LUCIA VÉLEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó

WILSON PARFÁN SUAREZ
Profesional Especializado Talento Humano
Revisó



LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Contratista – SAF
Elaboró

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026

Señores

DGERARD MG S.A.S.
Carrera 19 No. 14ª-30 sur barrio Restrepo
Correo: vestidosdgerard@gmail.com, contratos.dg@hotmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP requiere contratar para "*adquirir bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP",* para lo cual se está efectuando un estudio de precios de mercado, se solicita presentar cotización en forma escrita y enviarla al *Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16. Código postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano,* o remitirla vía correo electrónico a la siguiente dirección: **thumano@idep.edu.co,** a más tardar el día 06 de agosto de 2026, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, como entidad Pública Distrital, debe cumplir con lo estipulado en el artículo 1 del Decreto Distrital 388 de 1994.

La entidad expidió acto administrativo, Resolución No. 50 del 16 de junio del 2014, "Por la cual se fija la dotación para el personal administrativo del Instituto para la Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP".

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2026, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario cotizado bono (sin IVA y sin Comisión)	Comisión		IVA (Valor y porcentaje)	Valor nominal (Incluido IVA y Comisión)	Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	Porcentaje Comisión			
Bonos y/o valeras o tarjetas electrónicas canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP.	Unidad	Nueve (9) bonos de dotación						

3. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización para este estudio, se debe tener en cuenta:

Que el IDEP realiza los siguientes descuentos, los cuales el proponente los debe incluir en el valor del presupuesto total para la presente contratación así:

- Reteica (porcentaje según actividad económica).
- Estampilla Pro-adulto Mayor Acuerdo 645/2016 el 2%.
- Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 el 0.5%.
- Contribución Universidad Distrital FJC Decreto No. 43 de 2002 el 1.1%.
- Retención en la Fuente.
- Retención de impuestos sobre las ventas (IVA) correspondiente al del IVA facturado (en el caso en que aplique).

NOTA: Para efectos de la ejecución contractual, todos los costos directos e indirectos, deben estar dentro de los valores diligenciados en la cotización.

4. OTRAS CONDICIONES

Cantidad de Bonos:

Nueve (9) Bonos

Valor total del presupuesto para el contrato:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($4.570.000).**

Forma de pago:

El valor del presente contrato se pagará, por intermedio de la Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y suscripción del cumplido a satisfacción por parte del supervisor del proyecto de la siguiente manera: Un único desembolso por el 100% del valor total del Contrato, una vez se entreguen la totalidad de los bonos, tarjetas y/o valeras canjeables de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, para lo cual se requiere del Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el mismo.

Plazo de ejecución:

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

Condiciones de la oferta: El oferente dentro del proceso de contratación deberá:

- Anexar a la oferta la lista de almacenes en las cuales pueden ser redimidos los bonos, tarjetas y/o valeras, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
- Relacionar todas las características de los bonos ofertados.
- Garantizar que sean bonos utilizables únicamente en ropa y calzado de conformidad a la Resolución 050 de 2014 adjunta.
- Garantizar que, en el caso de vencimiento de los bonos, estos serán sustituidos por otros de igual valor, con una vigencia posterior.
- Anexar a la propuesta económica el valor total de los bonos, indicando el porcentaje y el valor de la comisión u otros; exentos de IVA, los cuales no pueden exceder el total del presupuesto asignado para el presente contrato.
- La emisión de los bonos y/o valeras debe tener una duración de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Atentamente,

MARTHA LUCIA VÉLEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó

WILSON PARFÁN SUAREZ
Profesional Especializado Talento Humano
Revisó



LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Contratista – SAF
Elaboró

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-722
Fecha: 31/07/2026 08:01:18 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: FALABELLA DE COLOMBIA SA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

Bogotá D.C.

Doctor(a):
FALABELLA
FALABELLA DE COLOMBIA SA
Dirección Electrónica: ncorredor@falabella.com.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓN - IDEP

Estimada empresa u organización

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP se encuentra adelantando un estudio de precios de mercado con el fin de adquirir **bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado** para sus funcionarios.

Por tal motivo, extendemos la invitación para que su empresa participe presentando una **cotización escrita o digital**, la cual podrá ser enviada a más tardar el día **06 de agosto de 2026** a cualquiera de las siguientes direcciones:

📍 **Dirección física:** Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16, Código Postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

📧 **Correo electrónico:** thumano@idep.edu.co

Adjunto a este correo encontrará el documento con las **especificaciones técnicas, condiciones contractuales y requisitos** que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de la propuesta. Es indispensable revisar dicho documento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el IDEP.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su participación.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-722
Fecha: 31/07/2026 08:01:18 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: FALABELLA DE COLOMBIA SA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Revisó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Aprobó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026
Señores

FALABELLA DE COLOMBIA

Dirección: Calle 99 #11ª 32
Correo: sabaustista@falabella.com.co, cotizacionesempresas@falabella.com.co, ventasestatales@falabella.com.co, ncorredor@falabella.com.co
Bogotá, D.C

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP requiere contratar para "*adquirir bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP",* para lo cual se está efectuando un estudio de precios de mercado, se solicita presentar cotización en forma escrita y enviarla al *Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16. Código postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano,* o remitirla vía correo electrónico a la siguiente dirección: **thumano@idep.edu.co,** a más tardar el día 06 de agosto de 2026, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, como entidad Pública Distrital, debe cumplir con lo estipulado en el artículo 1 del Decreto Distrital 388 de 1994.

La entidad expidió acto administrativo, Resolución No. 50 del 16 de junio del 2014, "Por la cual se fija la dotación para el personal administrativo del Instituto para la Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP".

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2026, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario cotizado bono (sin IVA y sin Comisión)	Comisión		IVA (Valor y porcentaje)	Valor nominal (Incluido IVA y Comisión)	Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	Porcentaje Comisión			
Bonos y/o valeras o tarjetas electrónicas canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP.	Unidad	Nueve (9) bonos de dotación						

3. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización para este estudio, se debe tener en cuenta:

Que el IDEP realiza los siguientes descuentos, los cuales el proponente los debe incluir en el valor del presupuesto total para la presente contratación así:

- Reteica (porcentaje según actividad económica).
- Estampilla Pro-adulto Mayor Acuerdo 645/2016 el 2%.
- Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 el 0.5%.
- Contribución Universidad Distrital FJC Decreto No. 43 de 2002 el 1.1%.
- Retención en la Fuente.
- Retención de impuestos sobre las ventas (IVA) correspondiente al del IVA facturado (en el caso en que aplique).

NOTA: Para efectos de la ejecución contractual, todos los costos directos e indirectos, deben estar dentro de los valores diligenciados en la cotización.

4. OTRAS CONDICIONES

Cantidad de Bonos:

Nueve (9) Bonos

Valor total del presupuesto para el contrato:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($4.570.000).**

Forma de pago:

El valor del presente contrato se pagará, por intermedio de la Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y suscripción del cumplido a satisfacción por parte del supervisor del proyecto de la siguiente manera: Un único desembolso por el 100% del valor total del Contrato, una vez se entreguen la totalidad de los bonos, tarjetas y/o valeras canjeables de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, para lo cual se requiere del Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el mismo.

Plazo de ejecución:

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

Condiciones de la oferta: El oferente dentro del proceso de contratación deberá:

- Anexar a la oferta la lista de almacenes en las cuales pueden ser redimidos los bonos, tarjetas y/o valeras, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
- Relacionar todas las características de los bonos ofertados.
- Garantizar que sean bonos utilizables únicamente en ropa y calzado de conformidad a la Resolución 050 de 2014 adjunta.
- Garantizar que, en el caso de vencimiento de los bonos, estos serán sustituidos por otros de igual valor, con una vigencia posterior.
- Anexar a la propuesta económica el valor total de los bonos, indicando el porcentaje y el valor de la comisión u otros; exentos de IVA, los cuales no pueden exceder el total del presupuesto asignado para el presente contrato.
- La emisión de los bonos y/o valeras debe tener una duración de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Atentamente,

MARTHA LUCIA VÉLEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó

WILSON FARFÁN SUARÉZ
Profesional Especializado Talento Humano
Revisó

LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Contratista – SAF
Elaboró

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-714
Fecha: 31/07/2026 07:57:45 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: FLAMINGO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

Bogotá D.C.

Doctor(a):

FLAMINGO
Dirección Electrónica: carolina.betancuro@flamingo.com.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓN - IDEP

Estimada empresa u organización

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP se encuentra adelantando un estudio de precios de mercado con el fin de adquirir **bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado** para sus funcionarios.

Por tal motivo, extendemos la invitación para que su empresa participe presentando una **cotización escrita o digital**, la cual podrá ser enviada a más tardar el día **06 de agosto de 2026** a cualquiera de las siguientes direcciones:

📍 **Dirección física:** Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16, Código Postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

📧 **Correo electrónico:** thumano@idep.edu.co

Adjunto a este correo encontrará el documento con las **especificaciones técnicas, condiciones contractuales y requisitos** que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de la propuesta. Es indispensable revisar dicho documento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el IDEP.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su participación.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-714
Fecha: 31/07/2026 07:57:45 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: FLAMINGO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Revisó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Aprobó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026

Señores

FLAMINGO
Calle 27 No 46-70 Local 0221
Correo: ventasinstitucionalesflamingo@flamingo.com.co, ana.posada@flamingo.com.co, carolina.betancuro@flamingo.com.co
Medellín – Antioquia.

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP requiere contratar para "*adquirir bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP",* para lo cual se está efectuando un estudio de precios de mercado, se solicita presentar cotización en forma escrita y enviarla al *Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16. Código postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano,* o remitirla vía correo electrónico a la siguiente dirección: **thumano@idep.edu.co,** a más tardar el día 06 de agosto de 2026, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, como entidad Pública Distrital, debe cumplir con lo estipulado en el artículo 1 del Decreto Distrital 388 de 1994.

La entidad expidió acto administrativo, Resolución No. 50 del 16 de junio del 2014, "Por la cual se fija la dotación para el personal administrativo del Instituto para la Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP".

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2026, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario cotizado bono (sin IVA y sin Comisión)	Comisión		IVA (Valor y porcentaje)	Valor nominal (Incluido IVA y Comisión)	Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	Porcentaje Comisión			
Bonos y/o valeras o tarjetas electrónicas canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP.	Unidad	Nueve (9) bonos de dotación						

3. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización para este estudio, se debe tener en cuenta:

Que el IDEP realiza los siguientes descuentos, los cuales el proponente los debe incluir en el valor del presupuesto total para la presente contratación así:

- Reteica (porcentaje según actividad económica).
- Estampilla Pro-adulto Mayor Acuerdo 645/2016 el 2%.
- Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 el 0.5%.
- Contribución Universidad Distrital FJC Decreto No. 43 de 2002 el 1.1%.
- Retención en la Fuente.
- Retención de impuestos sobre las ventas (IVA) correspondiente al del IVA facturado (en el caso en que aplique).

NOTA: Para efectos de la ejecución contractual, todos los costos directos e indirectos, deben estar dentro de los valores diligenciados en la cotización.

4. OTRAS CONDICIONES

Cantidad de Bonos:

Nueve (9) Bonos

Valor total del presupuesto para el contrato:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($4.570.000).**

Forma de pago:

El valor del presente contrato se pagará, por intermedio de la Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y suscripción del cumplido a satisfacción por parte del supervisor del proyecto de la siguiente manera: Un único desembolso por el 100% del valor total del Contrato, una vez se entreguen la totalidad de los bonos, tarjetas y/o valeras canjeables de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, para lo cual se requiere del Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el mismo.

Plazo de ejecución:

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

Condiciones de la oferta: El oferente dentro del proceso de contratación deberá:

- Anexar a la oferta la lista de almacenes en las cuales pueden ser redimidos los bonos, tarjetas y/o valeras, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
- Relacionar todas las características de los bonos ofertados.
- Garantizar que sean bonos utilizables unicamente en ropa y calzado de conformidad a la Resolución 050 de 2014 adjunta.
- Garantizar que, en el caso de vencimiento de los bonos, estos serán sustituidos por otros de igual valor, con una vigencia posterior.
- Anexar a la propuesta económica el valor total de los bonos, indicando el porcentaje y el valor de la comisión u otros; exentos de IVA, los cuales no pueden exceder el total del presupuesto asignado para el presente contrato.
- La emisión de los bonos y/o valeras debe tener una duración de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Atentamente,

MARTHA LUCIA VÉLEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó

WILSON PARFÁN SUAREZ
Profesional Especializado Talento Humano
Revisó

LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Contratista – SAF
Elaboró

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-713
Fecha: 31/07/2026 07:57:21 PM **Folios:** 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: INVERSIONES BRT S.A.S
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

Bogotá D.C.

Doctor(a):
INVERSIONES BRT
INVERSIONES BRT S.A.S
Dirección Electrónica: inverbarsas@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓN - IDEP

Estimada empresa u organización

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP se encuentra adelantando un estudio de precios de mercado con el fin de adquirir **bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado** para sus funcionarios.

Por tal motivo, extendemos la invitación para que su empresa participe presentando una **cotización escrita o digital**, la cual podrá ser enviada a más tardar el día **06 de agosto de 2026** a cualquiera de las siguientes direcciones:

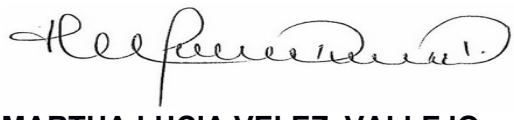
📍 **Dirección física:** Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16, Código Postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

📧 **Correo electrónico:** thumano@idep.edu.co

Adjunto a este correo encontrará el documento con las **especificaciones técnicas, condiciones contractuales y requisitos** que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de la propuesta. Es indispensable revisar dicho documento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el IDEP.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su participación.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-713
Fecha: 31/07/2026 07:57:21 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: INVERSIONES BRT S.A.S
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Revisó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Aprobó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO
PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026
Señores

INVERSIONES BRT S.A.S
Dirección: Carrera 18 No 16-44 Sur Piso 4
Correo: inversionesbrtsas@gmail.com, inverbarsas@gmail.com, s-comercial@hotmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP requiere contratar para "*adquirir bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP*", para lo cual se está efectuando un estudio de precios de mercado, se solicita presentar cotización en forma escrita y enviarla al *Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16. Código postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano,* o remitirla vía correo electrónico a la siguiente dirección: **thumano@idep.edu.co,** a más tardar el día 06 de agosto de 2026, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, como entidad Pública Distrital, debe cumplir con lo estipulado en el artículo 1 del Decreto Distrital 388 de 1994.

La entidad expidió acto administrativo, Resolución No. 50 del 16 de junio del 2014, "Por la cual se fija la dotación para el personal administrativo del Instituto para la Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP".

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2026, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario cotizado bono** (sin IVA y sin Comisión)	**Comisión**		**IVA** **(Valor y porcentaje)**	**Valor nominal** (Incluido IVA y Comisión)	**Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión** (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	**Porcentaje Comisión**			
Bonos y/o valeras o tarjetas	Unidad	Nueve (9) bonos						

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario cotizado bono (sin IVA y sin Comisión)	Comisión		IVA (Valor y porcentaje)	Valor nominal (Incluido IVA y Comisión)	Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	Porcentaje Comisión			
electrónicas canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP.		de dotación						

3. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización para este estudio, se debe tener en cuenta:

Que el IDEP realiza los siguientes descuentos, los cuales el proponente los debe incluir en el valor del presupuesto total para la presente contratación así:

- Reteica (porcentaje según actividad económica).
- Estampilla Pro-adulto Mayor Acuerdo 645/2016 el 2%.
- Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 el 0.5%.
- Contribución Universidad Distrital FJC Decreto No. 43 de 2002 el 1.1%.
- Retención en la Fuente.
- Retención de impuestos sobre las ventas (IVA) correspondiente al del IVA facturado (en el caso en que aplique).

NOTA: Para efectos de la ejecución contractual, todos los costos directos e indirectos, deben estar dentro de los valores diligenciados en la cotización.

4. OTRAS CONDICIONES

Cantidad de Bonos:

Nueve (9) Bonos

Valor total del presupuesto para el contrato:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($4.570.000).**

Forma de pago:

El valor del presente contrato se pagará, por intermedio de la Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y suscripción del cumplido a satisfacción por parte del supervisor del proyecto de la siguiente manera: Un único desembolso por el 100% del valor total del Contrato, una vez se entreguen la totalidad de los bonos, tarjetas y/o valeras canjeables de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, para lo cual se requiere del Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el mismo.

Plazo de ejecución:

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

Condiciones de la oferta: El oferente dentro del proceso de contratación deberá:

- Anexar a la oferta la lista de almacenes en las cuales pueden ser redimidos los bonos, tarjetas y/o valeras, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
- Relacionar todas las características de los bonos ofertados.
- Garantizar que sean bonos utilizables únicamente en ropa y calzado de conformidad a la Resolución 050 de 2014 adjunta.
- Garantizar que, en el caso de vencimiento de los bonos, estos serán sustituidos por otros de igual valor, con una vigencia posterior.
- Anexar a la propuesta económica el valor total de los bonos, indicando el porcentaje y el valor de la comisión u otros; exentos de IVA, los cuales no pueden exceder el total del presupuesto asignado para el presente contrato.
- La emisión de los bonos y/o valeras debe tener una duración de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Atentamente,

MARTHA LUCIA VÉLEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó

WILSON FARFÁN SUAREZ
Profesional Especializado Talento Humano
Revisó



LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Contratista – SAF
Elaboró

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-712
Fecha: 31/07/2026 07:56:45 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: PEOPLE PASS S.A.S
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

Bogotá D.C.

Doctor(a):
PEOPLE PASS
PEOPLE PASS S.A.S
Dirección Electrónica: daniel.fernandez@peoplepass.com.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓN - IDEP

Estimada empresa u organización

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP se encuentra adelantando un estudio de precios de mercado con el fin de adquirir **bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado** para sus funcionarios.

Por tal motivo, extendemos la invitación para que su empresa participe presentando una **cotización escrita o digital**, la cual podrá ser enviada a más tardar el día **06 de agosto de 2026** a cualquiera de las siguientes direcciones:

📍 **Dirección física:** Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16, Código Postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

📧 **Correo electrónico:** thumano@idep.edu.co

Adjunto a este correo encontrará el documento con las **especificaciones técnicas, condiciones contractuales y requisitos** que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de la propuesta. Es indispensable revisar dicho documento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el IDEP.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su participación.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-712
Fecha: 31/07/2026 07:56:45 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: PEOPLE PASS S.A.S
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Revisó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Aprobó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026
Señores

PEOPLE PASS S.A.S
Autopista Norte Nº 108-27 Edif. Paralelo 108, Torre 2 - Oficina 903
Correo: daniel.fernandez@peoplepass.com.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP requiere contratar para "*adquirir bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP",* para lo cual se está efectuando un estudio de precios de mercado, se solicita presentar cotización en forma escrita y enviarla al *Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16. Código postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano,* o remitirla vía correo electrónico a la siguiente dirección: **thumano@idep.edu.co,** a más tardar el día 06 de agosto de 2026, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, como entidad Pública Distrital, debe cumplir con lo estipulado en el artículo 1 del Decreto Distrital 388 de 1994.

La entidad expidió acto administrativo, Resolución No. 50 del 16 de junio del 2014, "Por la cual se fija la dotación para el personal administrativo del Instituto para la Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP".

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2026, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario cotizado bono** (sin IVA y sin Comisión)	**Comisión**		**IVA** **(Valor y porcentaje)**	**Valor nominal** (Incluido IVA y Comisión)	**Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión** (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	**Porcentaje Comisión**			
Bonos y/o valeras o tarjetas	Unidad	Nueve (9) bonos						

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario cotizado bono (sin IVA y sin Comisión)	Comisión		IVA (Valor y porcentaje)	Valor nominal (Incluido IVA y Comisión)	Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	Porcentaje Comisión			
electrónicas canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP.		de dotación						

3. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización para este estudio, se debe tener en cuenta:

Que el IDEP realiza los siguientes descuentos, los cuales el proponente los debe incluir en el valor del presupuesto total para la presente contratación así:

- Reteica (porcentaje según actividad económica).
- Estampilla Pro-adulto Mayor Acuerdo 645/2016 el 2%.
- Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 el 0.5%.
- Contribución Universidad Distrital FJC Decreto No. 43 de 2002 el 1.1%.
- Retención en la Fuente.
- Retención de impuestos sobre las ventas (IVA) correspondiente al del IVA facturado (en el caso en que aplique).

NOTA: Para efectos de la ejecución contractual, todos los costos directos e indirectos, deben estar dentro de los valores diligenciados en la cotización.

4. OTRAS CONDICIONES

Cantidad de Bonos:

Nueve (9) Bonos

Valor total del presupuesto para el contrato:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($4.570.000).**

Forma de pago:

El valor del presente contrato se pagará, por intermedio de la Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y suscripción del cumplido a satisfacción por parte del supervisor del proyecto de la siguiente manera: Un único desembolso por el 100% del valor total del Contrato, una vez se entreguen la totalidad de los bonos, tarjetas y/o valeras canjeables de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, para lo cual se requiere del Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el mismo.

Plazo de ejecución:

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

Condiciones de la oferta: El oferente dentro del proceso de contratación deberá:

- Anexar a la oferta la lista de almacenes en las cuales pueden ser redimidos los bonos, tarjetas y/o valeras, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
- Relacionar todas las características de los bonos ofertados.
- Garantizar que sean bonos utilizables unicamente en ropa y calzado de conformidad a la Resolución 050 de 2014 adjunta.
- Garantizar que, en el caso de vencimiento de los bonos, estos serán sustituidos por otros de igual valor, con una vigencia posterior.
- Anexar a la propuesta económica el valor total de los bonos, indicando el porcentaje y el valor de la comisión u otros; exentos de IVA, los cuales no pueden exceder el total del presupuesto asignado para el presente contrato.
- La emisión de los bonos y/o valeras debe tener una duración de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Atentamente,

MARTHA LUCIA VÉLEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó

WILSON FARFÁN SUAREZ
Profesional Especializado Talento Humano
Revisó



LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Contratista – SAF
Elaboró

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-716
Fecha: 31/07/2026 07:58:28 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: PERMODA LTDA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

Bogotá D.C.

Doctor(a):
PERMODA
PERMODA LTDA
Dirección Electrónica: sandrah@permoda.com.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓN - IDEP

Estimada empresa u organización

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP se encuentra adelantando un estudio de precios de mercado con el fin de adquirir **bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado** para sus funcionarios.

Por tal motivo, extendemos la invitación para que su empresa participe presentando una **cotización escrita o digital**, la cual podrá ser enviada a más tardar el día **06 de agosto de 2026** a cualquiera de las siguientes direcciones:

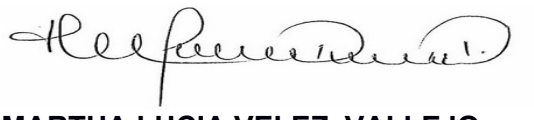
📍 **Dirección física:** Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16, Código Postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

📧 **Correo electrónico:** thumano@idep.edu.co

Adjunto a este correo encontrará el documento con las **especificaciones técnicas, condiciones contractuales y requisitos** que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de la propuesta. Es indispensable revisar dicho documento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el IDEP.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su participación.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-716
Fecha: 31/07/2026 07:58:28 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: PERMODA LTDA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Revisó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Aprobó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026
Señores

PERMODA LTDA
Dirección: Calle 17A # 68-88
Correo: lauryp@permoda.com.co, sandrah@permoda.com.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP requiere contratar para "*adquirir bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP",* para lo cual se está efectuando un estudio de precios de mercado, se solicita presentar cotización en forma escrita y enviarla al *Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16. Código postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano,* o remitirla vía correo electrónico a la siguiente dirección: **thumano@idep.edu.co,** a más tardar el día 06 de agosto de 2026, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, como entidad Pública Distrital, debe cumplir con lo estipulado en el artículo 1 del Decreto Distrital 388 de 1994.

La entidad expidió acto administrativo, Resolución No. 50 del 16 de junio del 2014, "Por la cual se fija la dotación para el personal administrativo del Instituto para la Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP".

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2026, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario cotizado bono** (sin IVA y sin Comisión)	**Comisión**		**IVA** **(Valor y porcentaje)**	**Valor nominal** (Incluido IVA y Comisión)	**Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión** (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	**Porcentaje Comisión**			
Bonos y/o valeras o tarjetas	Unidad	Nueve (9) bonos						

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario cotizado bono (sin IVA y sin Comisión)	Comisión		IVA (Valor y porcentaje)	Valor nominal (Incluido IVA y Comisión)	Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	Porcentaje Comisión			
electrónicas canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP.		de dotación						

3. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización para este estudio, se debe tener en cuenta:

Que el IDEP realiza los siguientes descuentos, los cuales el proponente los debe incluir en el valor del presupuesto total para la presente contratación así:

- Reteica (porcentaje según actividad económica).
- Estampilla Pro-adulto Mayor Acuerdo 645/2016 el 2%.
- Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 el 0.5%.
- Contribución Universidad Distrital FJC Decreto No. 43 de 2002 el 1.1%.
- Retención en la Fuente.
- Retención de impuestos sobre las ventas (IVA) correspondiente al del IVA facturado (en el caso en que aplique).

NOTA: Para efectos de la ejecución contractual, todos los costos directos e indirectos, deben estar dentro de los valores diligenciados en la cotización.

4. OTRAS CONDICIONES

Cantidad de Bonos:

Nueve (9) Bonos

Valor total del presupuesto para el contrato:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($4.570.000).**

Forma de pago:

El valor del presente contrato se pagará, por intermedio de la Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y suscripción del cumplido a satisfacción por parte del supervisor del proyecto de la siguiente manera: Un único desembolso por el 100% del valor total del Contrato, una vez se entreguen la totalidad de los bonos, tarjetas y/o valeras canjeables de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, para lo cual se requiere del Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el mismo.

Plazo de ejecución:

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

Condiciones de la oferta: El oferente dentro del proceso de contratación deberá:

- Anexar a la oferta la lista de almacenes en las cuales pueden ser redimidos los bonos, tarjetas y/o valeras, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
- Relacionar todas las características de los bonos ofertados.
- Garantizar que sean bonos utilizables únicamente en ropa y calzado de conformidad a la Resolución 050 de 2014 adjunta.
- Garantizar que, en el caso de vencimiento de los bonos, estos serán sustituidos por otros de igual valor, con una vigencia posterior.
- Anexar a la propuesta económica el valor total de los bonos, indicando el porcentaje y el valor de la comisión u otros; exentos de IVA, los cuales no pueden exceder el total del presupuesto asignado para el presente contrato.
- La emisión de los bonos y/o valeras debe tener una duración de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Atentamente,

MARTHA LUCIA VÉLEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó

WILSON FARFAN SUAREZ
Profesional Especializado Talento Humano
Revisó



LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Contratista – SAF
Elaboró

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026
Señores

PLUXECOLOMBIA S.A.S.

Dirección: Autopista norte # 114 – 44 Piso 4
Correo: angelica.boita@pluxeegroup.com ; rodrigo.diaz@pluxeegroup.com, anamaria.lopez@pluxeegroup.com, leiver.hoyos@pluxeegroup.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP requiere contratar para "*adquirir bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP",* para lo cual se está efectuando un estudio de precios de mercado, se solicita presentar cotización en forma escrita y enviarla al *Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16. Código postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano,* o remitirla vía correo electrónico a la siguiente dirección: **thumano@idep.edu.co,** a más tardar el día 06 de agosto de 2026, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. NECESIDAD

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, como entidad Pública Distrital, debe cumplir con lo estipulado en el artículo 1 del Decreto Distrital 388 de 1994.

La entidad expidió acto administrativo, Resolución No. 50 del 16 de junio del 2014, "Por la cual se fija la dotación para el personal administrativo del Instituto para la Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP".

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2026, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario cotizado bono (sin IVA y sin Comisión)	Comisión		IVA (Valor y porcentaje)	Valor nominal (Incluido IVA y Comisión)	Valor total de los bonos incluido IVA y Comisión (9 dotaciones)
				Valor Comisión (Unitario y Total)	Porcentaje Comisión			
Bonos y/o valeras o tarjetas electrónicas canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios del IDEP.	Unidad	Nueve (9) bonos de dotación						

3. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización para este estudio, se debe tener en cuenta:

Que el IDEP realiza los siguientes descuentos, los cuales el proponente los debe incluir en el valor del presupuesto total para la presente contratación así:

- Reteica (porcentaje según actividad económica).
- Estampilla Pro-adulto Mayor Acuerdo 645/2016 el 2%.
- Estampilla Procultura Acuerdo 187 de 2005 el 0.5%.
- Contribución Universidad Distrital FJC Decreto No. 43 de 2002 el 1.1%.
- Retención en la Fuente.
- Retención de impuestos sobre las ventas (IVA) correspondiente al del IVA facturado (en el caso en que aplique).

NOTA: Para efectos de la ejecución contractual, todos los costos directos e indirectos, deben estar dentro de los valores diligenciados en la cotización.

4. OTRAS CONDICIONES

Cantidad de Bonos:

Nueve (9) Bonos

Valor total del presupuesto para el contrato:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($4.570.000).**

Forma de pago:

El valor del presente contrato se pagará, por intermedio de la Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y suscripción del cumplido a satisfacción por parte del supervisor del proyecto de la siguiente manera: Un único desembolso por el 100% del valor total del Contrato, una vez se entreguen la totalidad de los bonos, tarjetas y/o valeras canjeables de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, para lo cual se requiere del Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el mismo.

Plazo de ejecución:

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

Condiciones de la oferta: El oferente dentro del proceso de contratación deberá:

- Anexar a la oferta la lista de almacenes en las cuales pueden ser redimidos los bonos, tarjetas y/o valeras, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
- Relacionar todas las características de los bonos ofertados.
- Garantizar que sean bonos utilizables únicamente en ropa y calzado de conformidad a la Resolución 050 de 2014 adjunta.
- Garantizar que, en el caso de vencimiento de los bonos, estos serán sustituidos por otros de igual valor, con una vigencia posterior.
- Anexar a la propuesta económica el valor total de los bonos, indicando el porcentaje y el valor de la comisión u otros; exentos de IVA, los cuales no pueden exceder el total del presupuesto asignado para el presente contrato.
- La emisión de los bonos y/o valeras debe tener una duración de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Atentamente,

MARTHA LUCIA VÉLEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó

WILSON FARFAN SUAREZ
Profesional Especializado Talento Humano
Revisó



LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Contratista – SAF
Elaboró

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-717
Fecha: 31/07/2026 07:59:05 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: PLUXECOLOMBIA S.A.S.
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

Bogotá D.C.

Doctor(a):
PLUXECOLOMBIA
PLUXECOLOMBIA S.A.S.
Dirección Electrónica: rodrigo.diaz@pluxeegroup.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓN - IDEP

Estimada empresa u organización

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP se encuentra adelantando un estudio de precios de mercado con el fin de adquirir **bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado** para sus funcionarios.

Por tal motivo, extendemos la invitación para que su empresa participe presentando una **cotización escrita o digital**, la cual podrá ser enviada a más tardar el día **06 de agosto de 2026** a cualquiera de las siguientes direcciones:

📍 **Dirección física:** Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72, Piso 16, Código Postal 110321, Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

📧 **Correo electrónico:** thumano@idep.edu.co

Adjunto a este correo encontrará el documento con las **especificaciones técnicas, condiciones contractuales y requisitos** que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de la propuesta. Es indispensable revisar dicho documento para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el IDEP.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su participación.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-717
Fecha: 31/07/2026 07:59:05 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓ
Destino: PLUXECOLOMBIA S.A.S.
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBDIR.ADM.FIN

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: LUIS CARLOS MEJIA CALDERON
Revisó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Aprobó: MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Bogotá DC – Colombia
IDEP Edificio Colseguros, Carrera 10 No. 17-72. Piso 16.
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co